



Ayuntamiento  
de Huelva



Asociación de Antiguos Alumnos  
3 de Marzo  
Universidad de Huelva

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE HUELVA "3 DE MARZO" Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

**"ACTIVIDAD CASA MÁGICA"**

En Huelva, a de diciembre de 2017 ,

**I N T E R V I E N E N**

**Don Antonio José Redondo García**, mayor de edad, con DNI 29.788.289-T, en calidad de Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva "3 de marzo", provista de CIF G-21279963 y domicilio social en Huelva, c/ Doctor Cantero Cuadrado, 6.

**Don Gabriel Cruz Santana**, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en ejercicio de las competencias que su cargo le confieren.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para, en representación de sus respectivas organizaciones, otorgar el presente convenio y, a tal efecto,

**MANIFIESTAN**

I.- Desde el año 2002, la Asociación de Antiguos Alumnos viene desarrollando una actividad denominada "Casa Mágica", consistente en la realización de prácticas en el cuidado de niños a través de la puesta en marcha de un servicio de servicio de juegos, ocio y tiempo libre den la Casa Colón durante el período navideño destinado a los hijos de los ciudadanos y ciudadanas que acudan al centro de Huelva a realizar sus compras y gestiones.

II.- La Asociación de Antiguos Alumnos ha buscado fórmulas que, aunado los elementos de servicio a la ciudadanía y experiencia práctica para personas desempleadas, permitan la financiación de la experiencia con el menor coste para las partes implicadas.

III.- Bajo los principios de servicio a la ciudadanía, experiencia formativa y economicidad, se plantea para las Navidades 2017/2018 realizar de nuevo la actividad de acuerdo con las siguientes

**CONDICIONES**

**Primera.- OBJETO**

Constituye el objeto del presente convenio el apoyo del Ayuntamiento de Huelva, a través de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva para la realización de "Casa Mágica", consistente en la realización de prácticas en el cuidado de niños a través de la puesta en marcha de un servicio de juegos, ocio y tiempo libre en la Casa Colón durante el periodo navideño destinado a los hijos de los ciudadanos y ciudadanas que acudan el centro de Huelva a realizar sus compras y gestiones.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: CONVE. TRES DE MARZO	IDENTIFICADORES -: APROBADO JUNTA GOBIERNO LOCAL 18-12-2017	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IQZK7-YNWHG-D7CRZ</b> Fecha de emisión: <b>18 de enero de 2018 a las 12:10:54</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 20/12/2017 11:30 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/12/2017 11:39	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 531902 IQZK7-YNWHG-D7CRZ E850F9FC04873A072E02B8D4C8FF6C2D98BCF1CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Segunda.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

"Casa Mágica" estará abierta al público en una Sala de la Casa Colón en los siguientes periodos y horarios:  
Los días 22,26,27,28 y 29 de diciembre de 2017, y los días 2,3 y 4 de enero de 2018, en horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,30 , y el 5 de enero de 9,30 a 14,00 horas..

**Tercera.- APORTACIONES**

El Ayuntamiento de Huelva aportará una Sala de la Casa Colón y el seguro de responsabilidad que cubre las instalaciones.

La Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad impulsará dicha actividad por los medios de difusión que estime oportuno.

La Asociación de Antiguos Alumnos asumirá la coordinación y difusión de la actividad y, para hacer frente a los gastos de la misma, percibirá de los usuarios una aportación de 2 euros por hora y niño admitido.

En prueba de conformidad, las partes comparecientes firman el presente documento en doble ejemplar en el lugar y fecha supra indicado.

Por la Asoc. De AA. AA. De la UHU "3 de marzo"

Por el Ayuntamiento de Huelva

**Antonio J. Redondo García**  
Presidente de la Asociación

**Gabriel Cruz Santana**  
Alcalde-Presidente